

## **Código de ética**



**AFLS Producciones S. de R.L. de C.V.**

29/11/2021

**Políticas de Integridad**

## INTRODUCCIÓN

En AFLS tenemos la pasión y la vocación de crear contenido creativo de calidad, por eso buscamos la integración de nuestro equipo de trabajo a través de un código de ética diseñado para propiciar un ambiente de respeto y trato justo hacia los demás en donde los colaboradores sepan que lo más importante es el factor humano, y que su integridad, salud física y mental, así como su crecimiento personal, son prioridades para nuestra casa productora.

En la búsqueda de promover una comunidad basada en altos estándares de calidad moral, nos hemos dado a la tarea de asegurarnos de que las personas que se integren a nuestra familia se conduzcan con profesionalismo, ética y valores propios de este código.

El crecimiento personal y realización de cada una de las personas que trabajan en favor de los objetivos de AFLS es de gran importancia para nosotros, por lo que en todo momento se favorecerá el diálogo y la comunicación efectiva entre los miembros de AFLS de acuerdo con los estatutos de ética y valores que contiene el presente código, que es pensado para promover el respeto y el trato justo hacia los demás. Valoramos la diversidad de opiniones y puntos de vista procurando una atmósfera de apertura y confianza que propicie la dinámica de creatividad en nuestro trabajo.

Para que todos los miembros y asociados de AFLS puedan regir su comportamiento bajo el mismo molde del deber ser, nos hemos dado a la tarea de plasmar los compromisos éticos para el fortalecimiento de una cultura basada en el respeto, favoreciendo la libertad creativa que nos lleva a la creación de contenido de calidad.

El Código de Ética es un documento de alcance para todos, es por eso que compartimos los mismos valores y principios en todas las divisiones y niveles de nuestra empresa.

Asimismo, es de observancia general y no otorga ninguna exclusión por virtud de jerarquías, por lo que se requiere de la participación de todos para su cumplimiento, así como para prevenir, y en su caso, reportar desviaciones.

El cumplimiento de lo estipulado en el Código de Ética es una responsabilidad compartida por todos los integrantes de AFLS, sin excepción.

Si tienes dudas en su interpretación debes dirigirte a tu jefe directo para que te brinde asesoría en el tema. Si deseas reportar alguna situación irregular o desviación respecto a lo planteado en este Código, deberás hacerlo a través del sistema de denuncias o de forma anónima al siguiente correo: [felipeluna@afls.com.mx](mailto:felipeluna@afls.com.mx),

## **PRINCIPIOS DE AFLS**

Los principios de responsabilidad social están pensados en la armonía de todos los que integramos este equipo, tú eres una parte fundamental para nosotros y te consideramos importante dentro de la organización.

Los integrantes de AFLS estamos siempre en favor de que nuestros principios éticos sean los más adecuados para una sana convivencia, por lo que nos comprometemos a los siguientes:

### Derechos y libertades fundamentales

Para garantizar que todos los que integramos este equipo de trabajo tengamos un desarrollo apegado a la legalidad, nos comprometemos a respetar los derechos humanos y libertades sociales reconocidas en leyes mexicanas y normas internacionales que las complementen, evitando a su vez la complicidad en la violación de los mismos.

### Capital humano

AFLS tiene como objetivo fomentar el desarrollo del capital humano mediante la creación de oportunidades de empleo, evitar cualquier tipo de discriminación, promover el respeto de la diversidad (cultural y de género), garantizar un entorno seguro y saludable, así como facilitar la comunicación entre el equipo humano.

### Comunidad

En favor de las comunidades donde podemos llegar a desempeñar nuestras actividades, impulsamos la comunicación y el diálogo con los diferentes grupos que se desarrollen en estos lugares para evitar cualquier conflicto que se pueda generar.

## **RELACIÓN CON EL PERSONAL**

Ofrecemos a nuestros clientes relaciones profesionales basadas en resultados de alta calidad y valor creativo que se reflejan tanto en nuestras producciones como en cada uno de los servicios que brindamos a terceros.

En nuestras relaciones con clientes, colaboradores, socios, inversionistas, autoridades y en general cualquier persona externa que pueda relacionarse con AFLS y sus integrantes, el acoso u hostigamiento, tanto sexual como moral, son prácticas estrictamente prohibidas, que serán perseguidas y atendidas según lo establecido en nuestro Protocolo para prevenir la violencia laboral.

La discriminación por causa de pertenencia a un grupo étnico o a un estrato social determinado, creencias, identidad de género, edad, preferencia sexual, enfermedades físicas o capacidad física, está estrictamente prohibida; quien incurra en cualquiera de estas faltas se atenderá a las sanciones que se le puedan aplicar.

## MARCO LEGAL

Los colaboradores de AFLS cumpliremos cabalmente las leyes, reglamentos y normas vigentes dondequiera que nos encontremos filmando, actuando, editando, negociando y/o realizando cualquier actividad dentro de nuestro campo laboral.

Así pues, es nuestra responsabilidad mantenernos informados y actualizados sobre dichos ámbitos, por lo que realizamos nuestro trabajo con apego a la ley, honestidad y transparencia.

Durante todos nuestros proyectos somos asistidos por un equipo legal, procurando respetar el derecho de terceros, solicitando permisos y licencias, evitando infracciones marcarías para desarrollar proyectos eficientes que nos alejen de trabas burocráticas.

Mantenemos un estricto apego a las políticas de prevención de lavado de dinero, que nos obligan a estar pendientes y reportar a clientes que intenten utilizar la infraestructura para cuestiones ilícitas, conforme a las Políticas de Integridad establecido por AFLS. Cuando se realizan proyectos de filmación con inversión privada o pública, nuestros proveedores se seleccionan mediante procedimientos objetivos y con transparencia.

Perseveramos en procesos adecuados que cumplan con toda la legislación aplicable y que fomenten una cultura de integridad, control y legalidad, para prevenir situaciones que pudieran resultar en actos de corrupción.

Todos los colaboradores de AFLS, y en especial quienes ocupan posiciones administrativas, tienen el compromiso de propiciar un ambiente de trabajo satisfactorio y saludable, de respeto, confianza y sencillez, en donde se promueve el aprendizaje con libertad para actuar, opinar, crear y decidir.

Todos los colaboradores de AFLS tenemos la responsabilidad de cuidar nuestra salud física dentro de la jornada laboral, ya sea en el centro de trabajo o realizando filmes en campo, respetando y acatando todas las indicaciones referentes al SARS-COVID 19 y aquellas establecidas en las políticas referentes al cuidado de la salud.

Queda estrictamente prohibido el consumo de drogas o estupefacientes por parte de cualquier empleado de AFLS antes o durante grabaciones, así como dentro del centro de trabajo.

El consumo de alcohol queda estrictamente prohibido dentro de la jornada laboral. Durante el desempeño de las actividades ya sea dentro del centro de trabajo o realizando filmaciones, evitamos incurrir en situaciones que puedan originar conflictos de interés entre la empresa y los colaboradores, o cualquier parte relacionada.

Agregamos valor a los procesos en los que participamos. Nuestras decisiones y actividades obedecen a criterios de rentabilidad. Usamos responsablemente los recursos de la organización, para minimizar costos y maximizar resultados. Actuamos buscando consolidar la competitividad de la organización a largo plazo.

## SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Consideramos que cumplir con los estándares de seguridad no implica comprometer la calidad de nuestras grabaciones, por lo que en AFLS priorizamos garantizar la integridad física, seguridad y salud de todos los que forman parte de nuestra producción.

En AFLS somos responsables de mantener un lugar de trabajo seguro y limpio siguiendo de forma estricta el protocolo interno para prevenir la violencia laboral, así como los lineamientos y recomendaciones de la Secretaría de Salud, proporcionando a nuestros colaboradores las herramientas e información necesaria para hacer frente a cualquier contingencia y así evitar la propagación del COVID-19 y sus variantes, entre otros.

De igual forma, la empresa nos otorgará instalaciones que cuenten con baños higiénicos, agua potable y, en caso de ser posible, áreas adecuadas para el consumo de alimentos.

Nos comprometemos a proporcionar y mantener un centro de trabajo seguro y saludable asegurándonos de que en todo momento se cumpla con las medidas de seguridad que cada filmación y área de trabajo ameriten.

Asimismo, proporcionamos los instrumentos de protección personal necesarios en caso de filmaciones de altura y/o que impliquen algún tipo de riesgo físico para los actores, directores y staff en general.

Las personas dentro de AFLS deberán conocer y hacer cumplir las normas de protección de la salud y seguridad en el trabajo y de prevención de riesgos laborales y velarán, en el ámbito de sus funciones, por la seguridad propia, así como la de otros empleados, clientes, proveedores, colaboradores y, en general, la de todas las personas que pudieran verse afectadas por el desarrollo de las actividades de AFLS y de las sociedades que intervengan con nosotros, en los términos previstos en las leyes aplicables.

En caso de que se presente algún accidente en el área de trabajo, lo primordial es dar aviso inmediato de la situación al jefe directo, y a su vez, llamar a los números de emergencia (**911**) para recibir instrucciones sobre cómo proceder en la atención que se le pueda brindar al accidentado. De no tener conocimientos técnicos sobre primeros auxilios, es preferente no realizar ninguna atención médica que pueda resultar en el empeoramiento del estado de salud del accidentado.

## **RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE**

Tenemos el compromiso de entregar las locaciones donde trabajamos más limpias que cuando las recibimos. No lastimamos animales ni dañamos de manera irreversible el ecosistema donde llevamos a cabo nuestras labores.

En AFLS realizamos las acciones necesarias para asegurarnos de que se implementen procedimientos efectivos de respuesta a posibles emergencias para minimizar el impacto de incidentes no predecibles y se tomen las medidas necesarias para prevenir accidentes ambientales que puedan ser causados por nuestras actividades.

## **RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Preferimos establecer relaciones de negocios con clientes y patrocinadores socialmente responsables.

Realizamos grabaciones en formatos íntimamente ligados con la sustentabilidad y la sostenibilidad.

Las filmaciones que se realizan en lugares públicos o privados ajenos a AFLS, siempre serán acompañados de los permisos necesarios para desarrollar nuestras actividades de manera legal y afectando en lo mínimo el derecho de las demás personas a disfrutar de estos lugares.

## **USO DE ACTIVOS**

Buscamos que cada uno de nuestros colaboradores tenga a disposición la mejor calidad de recursos, por lo que tenemos la responsabilidad de proteger y usar adecuadamente las cosas que se nos presten, para aprovechar cada uno de los bienes de la empresa, comprometiéndonos a:

1. Proteger y preservar los activos de AFLS y aquellos que utilizamos a nombre de AFLS.
2. Utilizar de forma eficiente los activos de AFLS para lograr nuestros objetivos.
3. Utilizar el nombre o los recursos de AFLS responsablemente, buscando siempre el beneficio más amplio para la empresa y sus colaboradores.

Cualquier forma de uso de recursos de AFLS o de sus proveedores, para beneficiar injustificada o ilegalmente a otros, queda estrictamente prohibida y será sancionada con todo rigor.

## **MANEJO DE LA INFORMACIÓN**

Cuando integramos a un colaborador a AFLS, éste asume el compromiso de dar uso responsable y legítimo a la información a la que tenga acceso, guardando en todo momento la confidencialidad y seguridad de la información como propiedad intelectual y secretos de la empresa, representada esencialmente por sus procesos de producción, sistemas de información y esquemas de comercialización, incluyendo también información financiera, de cualquier obra artística y del Staff en general.

Manejamos la información de nuestros clientes en apego a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, con estricta confidencialidad, cuidando al máximo su adecuada utilización.

Aún en el caso de que algún colaborador por cualquier causa deje de laborar para AFLS, deberá mantener este compromiso al que se sujeta por ética profesional y bajo la observancia de las leyes donde realizamos nuestras actividades.

## **CONFLICTO DE INTERESES**

Esperamos que todo el personal labore arduamente en beneficio de AFLS y de todos los que formamos parte de esta empresa, sin que nuestra toma de decisiones se vea afectada por cualquier factor que favorezca intereses ajenos a la producción, eficacia, eficiencia y el cumplimiento de nuestras metas.

Quienes tengan o pretendan tener relaciones comerciales, de negocios, o inversiones en empresas u otros negocios que impliquen relaciones comerciales o de negocios con AFLS, sólo podrán llevar a cabo dichas relaciones comerciales, de negocios o inversiones, siempre y cuando éstas hayan sido previamente analizadas y aprobadas de acuerdo con las Políticas Corporativas de AFLS.

Nuestra ética va en serio, por lo que no recibimos, damos, pagamos, ofrecemos, prometemos o autorizamos, en nombre de AFLS o a título personal, de manera directa o indirecta, dinero, regalos, condiciones ventajosas, salarios, viajes, comisiones o cualquier otra cosa de valor para obtener alguna ventaja o beneficio indebido de cualquier tipo.

Solo aceptamos, damos u ofrecemos obsequios de índole promocional, ocasional y de valor simbólico.

Con el propósito de evitar que se presenten conflictos entre los intereses personales y los de AFLS y para propiciar una solución en caso de requerirse, todos los colaboradores tenemos la responsabilidad de declarar cualquier interés financiero o de otra índole, que pueda entrar en conflicto con la productora. Si algún colaborador considera que existen intereses personales que pueden influir en su

desempeño en el trabajo o en su toma de decisiones, habrá de comunicárselo por escrito a su jefe inmediato.

## **RELACIÓN CON EL GOBIERNO**

Nos mantenemos informados sobre las leyes, reglamentos y demás disposiciones que puedan afectar directamente nuestra manera de operar, por lo que hacemos las adaptaciones que sean necesarias para no incurrir en ninguna violación.

Dentro del marco legal, colaboramos en todo momento con gobierno y autoridades competentes para el pleno ejercicio de sus facultades, y actuamos conforme a derecho en defensa de los legítimos intereses de AFLS. Evitamos a su vez actos con cualquier nivel de Gobierno que pudiera interpretarse como corrupción o soborno. Tenemos reglas claras en nuestra política anticorrupción sobre la manera de actuar frente a actos de o hacia funcionarios públicos.

Generamos un ambiente de respeto al gobierno y autoridades, a quienes ofrecemos un trato amable, y procuramos una atmósfera de apertura y confianza que facilite la discusión de los asuntos y el establecimiento de acuerdos.

Las relaciones que en representación de AFLS tenemos con dependencias o funcionarios gubernamentales, las realizamos en cumplimiento con las leyes aplicables y este Código de Ética.

Participamos activamente en foros de actualización que atañen a la industria de cinematografía bajo la observancia de principios de colaboración junto con la Cofradía de cinematografía, CANACINE y la Comisión de filmaciones del estado.

## **ÚLTIMAS CONSIDERACIONES**

Cada persona es finalmente responsable de sus acciones. Nuestras conductas pueden afectar, directa o indirectamente, la imagen que nuestros contactos tienen de nosotros.

Cabe precisar que este Código consagra de manera general las normas básicas de convivencia de AFLS tanto internas como frente a terceros, sin embargo, deberá interpretarse de manera supletoria junto con aquellas normas o regulaciones que en cada situación puedan encuadrarse, como lo son de manera enunciativa mas no limitativa, las siguientes:

- Manual de operaciones.
- Reglamento Interior de Trabajo.
- Clausulados de contratos colectivos e individuales y sus anexos.



- Ley Federal de Derechos de Autor.
- Políticas de CANACINE.
- Ley Federal de Cinematografía.
- Ley de Filmaciones del estado de Querétaro.
- Ley para para la Promoción, fomento y desarrollo de la industria cinematográfica y Audiovisual del estado de Querétaro.
- Reglamento de la Ley Federal de Cinematografía.
- Políticas de privacidad internas de AFLS, Términos y Condiciones.
- Políticas de Integridad.
- Protocolo para Prevenir la Violencia Laboral.

Y aquellos ordenamientos reconocidos por la empresa para la promoción de la producción, distribución, comercialización y exhibición de cortometrajes, mediometrajes y largometrajes, así como su rescate y preservación.

Empero, cuando una situación careciera de un lineamiento específico, confiamos en que todos en AFLS apliquemos en tal circunstancia los más altos principios éticos.

Cada uno de nosotros, como parte de AFLS, tenemos el deber de reportar al jefe inmediato o al Comité de Ética conductas que incumplan este Código o cualquier otra norma legal, regulación, regla, medida, políticas o procedimientos establecidos por la Empresa.

Las posibles conductas impropias serán revisadas e investigadas por el Comité de Ética que será organizado de manera tal que no exista parte o conflicto de intereses en el asunto a tratar. Todos los miembros deben cooperar con cualquier investigación interna o externa, así como mantener la confidencialidad de toda investigación.

## **QUEJAS Y SUGERENCIAS**

Tenga por seguro que cualquier queja, sugerencia o comentario será muy bien recibido. Ponemos a su disposición diferentes alternativas para comunicarse con nosotros.

Cuenta de correo electrónico: [contacto@afsl.com](mailto:contacto@afsl.com)

Teléfonos: 442 129 3912, 442 206 53 53

O bien, envíe una petición a través del formulario que se encuentra en nuestra página web: <https://afsl.com.mx/contacto/>